

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL № 02 - SAN MARTIN DE PORRES

PROCESO CAS N° 054

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

ABOGADO PARA EL AREA DE RECURSOS HUMANOS – SECRETARIA TECNICA COPROA

I. GENERALIDADES.

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un ABOGADO PARA EL AREA DE RECURSOS HUMANOS – SECRETARIA TECNICA COPROA

2. Vacantes a Convocar.

01 VACANTE.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Área de Recursos Humanos de la UGEL № 02 SMP.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE	
Experiencia General:	Experiencia General: Experiencia acreditada no menor de 5 años en	
Experiencia Especifica:	el Sector Publico	
	Experiencia Especifica: Experiencia en la comisión de procesos	
	administrativos en el sector Educación	
Competencia	Disponibilidad INMEDIATA	
	Trabajar bajo presión, en equipo y Proactivo.	
	Trabajo orientado al resultado	
Formación Académica, grado académico y/o nivel secundarios:	Título de Abogado – colegiado habilitado.	
Cursos y/o estudios de	Estudios de Maestría en Derecho	
especialización:	Diplomado en Gestión Pública y/o afines	
	Diplomado en Derecho Administrativo.	
Conocimientos para el puesto y/o	Conocimiento de la normativa del sector.	
cargo:		

II. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO



Principales funciones a desarrollar:

- a. Conducir los procesos administrativos disciplinarios de los docentes de acuerdo a lo señalado en la Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial.
- b. Calificar e investigar las denuncias ingresados a COPROA.
- c. Elaboración de informes de apertura y finalización de procesos administrativos.
- d. Llevar el adecuado control, registro y archivo de los expedientes y la documentación remitida a la
- e. Emitir informes sobre los recursos de impugnación.
- f. Disponibilidad para desplazarse fuera de la unidad de Gestión Educativa Local N° 02



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año de la Diversificación Productiva v del Fortalecimiento de la Educación"

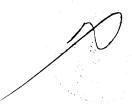
- g. Emitir dictámenes y opiniones sobre los recursos de impugnación en asuntos relacionados con el servicio.
- h. Cumplir con la recepción y entrega de cargo debidamente documentado, al asumir o dejar el cargo (Vacaciones, culminación de servicios y otros).
- i. Realizar otras funciones afines al cargo que le asigne el Director.

IV. CONDICIONES

CONDICIONES	DETALLE		
Lugar de prestación del	Ámbito de la Ugel.02-Rimac, San Martin de Porres,		
servicio	Independencia y Los Olivos		
Duración del contrato	Un (01) mes, a partir del 01.12.2015 al 31.12.2015		
Remuneración mensual	S/. 6,500.00 (Seis Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador		
Otras condiciones esenciales del contrato	Estar habilitado para contratar con el Estado.		

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	CONVOCATORIA				
	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE		
1	Aprobación de la convocatoria.	14/06/2015	Dirección		
2	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del empleo.	20/10/2015 al 02/11/2015	Comité de Evaluación		
3	Publicación de la convocatoria en el Portal Web de la UGEL.02, Portal del Estado Peruano y en vitrina institucional de la UGEL N° 02 www.ugel.02.gob.pe	03/11/2015 al 09/11/2015	Comité de Evaluación		
4	Presentación de la hoja de vida NO documentada más anexos, en la siguiente dirección: Jr. Antón Sánchez № 202 Urb. Miguel Grau - Distrito de San Martín de Porres. Lima - Perú.	10/11/2015 y 13/11/2015	Mesa de Partes de la Unidad de Gestión Educativa Local №02		
	SELE	CCIÓN			
5	Evaluación de la hoja de vida	16/11/2015 y 17/11/2015	Comité de Evaluación		





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

6	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en: www.ugel02.gob.pe	18/11/2015 y 20/11/2015	Comité de Evaluación			
7	Entrevista Personal Lugar: Unidad de Gestión Educativa Local №02	23/11/2015 y 24/11/2015	Comité de Evaluación			
8	Publicación de resultado final en el portal web de la Unidad de Gestión Educativa Nº02	25/11/2015 y 26/11/2015	Comité de Evaluación			
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO						
9	Suscripción del Contrato y Registro del Contrato	27/11/2015	Área de Recursos Humanos.			

IV. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los postulantes remitirán su CURRICULO VITAE NO DOCUMENTADO durante el plazo establecido en el cronograma, con la copia de su DNI y copia de su Título Profesional y/o Técnicos. La Ficha Curricular es el único documento que será evaluado en la presente etapa del proceso.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, para pasar a la siguiente etapa, distribuyéndose de la siguiente manera:

La evaluación de los postulantes se realizará en dos (02) etapas: La evaluación curricular y entrevista personal.

Los máximos puntajes y coeficientes de ponderación asignados a los postulantes son los siguientes:

EVALUACIONES	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO	OBSERVACIONES
Evaluación de la Hoja de Vida	40	50	Ver Anexo II
Entrevista	40	50	(1)
* TOTAL	80	100	

(1) Se tendrá en cuenta Actitud, Iniciativa, Desenvolvimiento.





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Diversificación Productiva v del Fortalecimiento de la Educación"

V. DOCUMENTACION A PRESENTAR

a) Declaratoria de la Hoja de Vida

La información consignada en la Hoja de Vida (Anexo Nº 01) tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización que lleve a cabo la entidad según lo establecido en el Art.42º de la Ley Nº27444 — Ley del Procedimiento Administrativo General. Adicionalmente debe adjuntar copia de su DNI.

Los currículos no documentados se presentarán en la fecha programada desde las 08:30 hasta las 16:00 horas y estará dirigido a la Comisión Administrativa de Servicio (AGAIE).

La documentación deberá contener lo siguiente:

- a. Anexo 01 Formato de Contenido del Curriculum Vitae
- b. Declaración Jurada
- c. Declaración Jurada de Relación de Parentesco
- d. Copia simple de DNI vigente.

VI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

b) Declaratoria del proceso como Desierto

El proceso puede ser declarado Desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de la evaluación del proceso.

c) Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.

